



Circular.

Ciudad de México, a 27 de julio 2020.

Llamada de Capital

A nuestros depositantes.

Clave **IGS3CK 17**

De conformidad al proceso de Llamada de capital instruida por el Fiduciario mediante escrito el día **16 de julio 2020**, se solicita:

1. Se emitan nuevos certificados Bursatiles Fiduciarios de Capital de Desarrollo bajo la modalidad de llamada de capital identificados con clave de pizarra **IGS3CK 17** en proporción **1.685381640434** certificado(s) nuevo(s) por cada **1** de tenencia, los títulos actualmente depositados se canjearán al final del proceso.
2. El precio por certificado de la llamada de capital es **\$ 0.09765625** Es importante considerar la posición para la llamada de capital al cierre de operaciones de Indeval al día **28 de julio 2020**.

Por lo antes expuesto hacemos de su conocimiento que aquellos depositantes que deseen participar por cuenta de sus clientes tendrán que enviar las instrucciones de llamada de capital, en el formato especificado a más tardar el **30 de julio 2020** hasta las 14:00 horas y en **fecha de pago 03 de agosto 2020** realizar la transferencia a la cuenta de Indeval en Bancomer 00445541034 Plaza 001 antes de las 10:00hrs o vía SPEI a la Cuenta Clabe 012180004455410340.

*Nota: en caso de que la emisora no cumpla con la información solicitada por esta institución, Indeval no estará en posibilidades de asignar los títulos y no recibirá el pago de los depositantes, dejando sin efectos la aplicación del ejercicio.

Quedamos a sus órdenes.

Custodia y Administración de Valores.
Ejercicios de Derecho.